

FÉ DE ERRATAS: CORRECCIÓN Y ACLARACIÓN DEL APARTADO UNO DE LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE UNA PERSONA PARA EL PUESTO DE AUXILIAR TÉCNICO EN EL ÁREA DE OPERACIONES DE EMUASA – EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A.

Se ha advertido un error en el pie de página asociado al apartado 1 de las Bases publicadas para el proceso de selección de una persona para el puesto de trabajo de Auxiliar Técnico en el área de Operaciones de EMUASA (6-T-2025).

Donde las bases indican: **En caso de surgir necesidad de contratación de personal auxiliar (administrativo) en un plazo máximo de 3 meses desde la finalización del presente proceso de selección, la empresa podrá proponer a la siguiente persona con puntuación total más alta para su contratación.*

Deben decir: **En caso de surgir necesidad de contratación de personal auxiliar técnico de operaciones en un plazo máximo de 3 meses desde la finalización del presente proceso de selección, la empresa podrá proponer a la siguiente persona con puntuación total más alta para su contratación.*

En Murcia, a 02 de mayo de 2025